

CONS. PROP. COMPLEJO EDIF. BRISTOL CENTER C/SUCESORES DE MORENO ARIEL FRANCISCO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, en los autos caratulados "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/Sucesores de Moreno Ariel Francisco s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° MP-8355-2011, por intermedio de la Martillera y

Corredora Pública Bárbara Lydia Assef, Reg. 3694, subastará electrónicamente un inmueble sito en Entre Ríos N° 1740, Cochera 379, de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 169, Parc. 1, Subparc. 220, UF 220, Polig. III-220, Matricula N° 70752/220 (045), Partida Inmobiliaria N° 362082. Estado de Ocupación: desocupada, conforme mandamiento del 19/02/2026. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10 HS. Exhibición: Martes 27 de octubre de 2026, de 11 a 12 hs. Base: \$1.613.490,70. Depósito en garantía: \$80.675. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6102-027-0932425/2 (Prop.: 377082), CBU 0140423827610293242527, CUIT 30707216650, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2026 a las 11 hs., en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata sito en la calle Alte. Brown 2241, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Asimismo el adjudicatario deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña -la que será integrada con el depósito del 5% oportunamente efectuado en concepto de garantía. Comisión martillero: 4 % del precio de compra a cargo de cada parte más el 10 % de ese monto en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de dictado el auto en el que se da por aprobado el remate, lo que será notificado en la dirección electrónica. Permite compra en comisión, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos. Prohíbe cesión del boleto de compraventa judicial. Expensas: al 05/10/2026 \$6.290.522,87; mensual septiembre 2026 \$48.860,31. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe consignado en el edicto. Deudas: MGP \$241.271,76, al 09/02/2026; Girsu \$111.353,39, al 16/02/2026; OSSE \$1.063.022,78, al 19/02/2026; la venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

